



Fernández Peño

Estructuras Metálicas y Cerrajería

Apartado de Correos nº 5 - Ctra. Talavera a Calera y Chozas
Km 11,300 - CM 4101
45686 Calera y Chozas (Toledo)
Tels.: 925 84 60 85 - 925 84 67 10 - 925 84 67 11
E-mail: fernandezpeno@gmail.com
www.ferpe.net

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

La dirección y el personal Hnos. Fernández Peño, S.L. comparten y entienden este sistema de gestión integrada como una forma de trabajo para todas y cada una de sus actividades.

Los mecanismos para conseguir que el personal tenga conocimientos de esta política es a través de los medios que se consideren más adecuados, como pueden ser trípticos informativos, carteles, publicaciones, etc.

Esta política ha sido comunicada a todo el personal y es entendida, aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la organización, y, regularmente se lleva a cabo un seguimiento de su efectividad y cumplimiento.

POLITICA DE GESTIÓN INTEGRADA

- Asegurar que la Política de Gestión Integrada es comprendida, implantada y mantenida en todos los niveles de la Empresa, y que se deja constancia documental de su cumplimiento.
- Fomentar el compromiso de la Dirección en la totalidad del Sistema de Gestión Integrado.
- Formar, motivar e implicar a todo el personal en el desarrollo del Sistema de Gestión Integrado implantado.
- Gestionar los procesos necesarios para el Sistema de Gestión Integrada, con el fin de asegurar que su funcionamiento y su control son eficaces.
- Mantener contacto permanente con los Clientes, colaborando conjuntamente en la mejora del resultado final y evaluando su nivel de satisfacción.
- Procurar una gestión integrada ampliamente participativa, que aproveche las capacidades de todo el personal.
- Alcanzar una relación mutuamente beneficiosa con sus Proveedores con el fin de aumentar la capacidad de ambos para crear valor añadido.
- Esta política es apropiada a la naturaleza y magnitud de los riesgos para la gestión ambiental.
- **Se incluye un compromiso de Mejora continua** de la gestión integrada y del desempeño del mismo.
- El compromiso de la Organización en el **cumplimiento** de los **Requisitos Legales, Normativos** y **otros** que la Organización suscriba en materia de Calidad y Medioambiente.
- El establecimiento por parte de la Dirección de revisión de **objetivos y metas viables** para la Organización, realizando un **seguimiento** de los mismos a través de los **indicadores** pertinentes y basados en las siguientes líneas maestras:
 - Llevar a cabo los trabajos de la organización de forma sostenida con el Medioambiente
 - Aumentar la seguridad y salud de sus empleados
 - Basar la rentabilidad y crecimiento de nuestra organización en la productividad de su personal.
 - La mejora continua de nuestros procesos
 - Garantizar el control y conservación de los datos manejados por la organización
 - Esta política queda documentada, implantada y mantenida en vigencia.
 - La política queda comunicada a todas las personas que trabajan en **Hnos. Fernández Peño, S.L.** a través de su entrega en las reuniones existentes con el personal y se les hace conscientes de sus obligaciones individuales, para ello se queda leída y entendida por todos ellos. Además, queda publicada en la Web de la Organización.
 - La política está a disposición de las partes interesadas que afectan a **Hnos. Fernández Peño, S.L.**
 - Esta política se comprueba anualmente, durante la realización de la revisión por la Dirección, asegurando que sigue siendo pertinente y apropiada para la actividad y alcance de **Hnos. Fernández Peño, S.L.**
 - Cumplimiento de las expectativas en los servicios prestados y satisfacción de los clientes, a través de:
 - Poner al servicio del cliente todos nuestros conocimientos y experiencia para maximizar su **desarrollo económico y**



Fernández Peño

Estructuras Metálicas y Cerrajería

Apartado de Correos nº 5 - Ctra. Talavera a Calera y Chozas
Km 11,300 - CM 4101
45686 Calera y Chozas (Toledo)
Tels.: 925 84 60 85 - 925 84 67 10 - 925 84 67 11
E-mail: fernandezpeno@gmail.com
www.ferpe.net

organizativo.

- Esta política es apropiada a la naturaleza y magnitud de los riesgos para la SST y medioambientales.
- Se incluye un compromiso de prevención de daños y deterioro de la salud y de Mejora continua de la gestión integrada y del desempeño del mismo.
- El compromiso de la Organización en el cumplimiento de los Requisitos Legales, Normativos y otros que la Organización suscriba en materia de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales.
- El establecimiento por parte de la Dirección de revisión de objetivos y metas viables para la Organización, realizando un seguimiento de los mismos a través de los indicadores pertinentes y basados en las siguientes líneas maestras:
 - Llevar a cabo los trabajos de la organización de forma sostenida con el Medioambiente
 - Aumentar la seguridad y salud de sus empleados
 - Basar la rentabilidad y crecimiento de nuestra organización en la productividad de su personal.
 - La mejora continua de nuestros procesos
- Garantizar el control y conservación de los datos manejados por la organización
- La protección activa de la salud y la seguridad de sus empleados, como principio básico para el desarrollo de nuestra actividad, consiguiendo unos procesos y operaciones seguros tanto para las personas de la Organización como para los clientes y sociedad en general, mediante:
 - Aseguramiento de unas condiciones ambientales de trabajo adecuadas
 - Mantenimiento y adecuación del lugar de trabajo a la normativa vigente en materia de PRL.
 - La adecuada formación e información del personal en materia de PRL
- El establecimiento por parte de la Dirección de revisión de objetivos y metas viables para la Organización, realizando un seguimiento de los mismos a través de los indicadores pertinentes
- La política está a disposición de las partes interesadas que afectan a la empresa.
- Esta política se comprueba anualmente, durante la realización de la revisión por la Dirección, asegurando que sigue siendo pertinente y apropiada para la actividad y alcance
- Incrementar la confianza de nuestros clientes, implicándonos en la solución de sus problemas, actuando con **ética, honestidad y confidencialidad de la información y los datos manejados.**
- Trabajar en un sistema a medida del cliente que se adapte a las particularidades de su organización.
- Interpretar el contenido de la normativa y legislación de forma amplia y creativa para cada caso.
- Respetar la autonomía del cliente para la toma de decisiones.
- La **conservación del Medio Ambiente**, como función asumida por la organización, tanto para el centro de trabajo como para su entorno social.
- **Evaluación** y consideración de los **efectos que nuestra actividad pueda provocar sobre el Medio Ambiente**, introduciendo las mejoras necesarias con el fin de proteger de forma eficaz a las personas, instalaciones y entorno, contribuyendo a la **minimización** de la **contaminación y preservación de los recursos naturales** a través de:
 - **Soporte informatizado** de documentos y reutilización de papel impreso
 - Empleo de equipos y aparatos de **bajo consumo** eléctrico
 - **Recogida selectiva** y minimización de residuos y consumos de recursos naturales
- El compromiso de la Dirección a **aportar** los **recursos humanos y materiales** para garantizar una **formación** del personal



Fernández Peño

Estructuras Metálicas y Cerrajería

Apartado de Correos nº 5 - Ctra. Talavera a Calera y Chozas
Km 11,300 - CM 4101
45686 Calera y Chozas (Toledo)
Tels.: 925 84 60 85 · 925 84 67 10 · 925 84 67 11
E-mail: fernandezpeno@gmail.com
www.ferpe.net

acorde con los aspectos de Calidad, Medioambiente y Prevención de Riesgos Laborales, que facilite su implicación en la interpretación y cumplimiento de los procedimientos e instrucciones elaborados a tal fin.

- El compromiso de la Dirección de **prevenir la contaminación**, aplicando en sus procesos de funcionamiento principios de **mejora continua**, proporcionando la información legal exigible y prevista en el Sistema de Gestión Integrada
- Extender estos principios a nuestros proveedores, clientes y demás agentes que participan en el proceso.

Calera y Chozas, 22/03/2024
Fdo.: José Luis Fernández
Gerente de HNOS. FERNANDEZ PEÑO